

Presentación del Despacho de Abogados divorciobarcelona.es

El despacho de abogados especializado en Divorcios de Barcelona: divorciobarcelona.es se presenta a los lectores de distintos medios de comunicación ofreciendo una entrevista en las que responden las principales dudas de los usuarios sobre Divorcios: ¿Cuáles son los principales motivos por los que las parejas solicitan el divorcio?, ¿Qué diferencia hay entre separación y divorcio?, ¿Quién paga los honorarios del abogado en un divorcio??

El despacho lleva 20 años abierto y más de 10 dedicado a los divorcio

Jordi Pages, abogado especializado en derecho Matrimonial y de Familia, socio fundador del despacho divorciobarcelona.es indica que "lleva más de 20 años en la profesión y de ellos más de una década dedicado a los divorcios y problemas matrimoniales".

80% en éxito dentro de los casos de divorcio

"Se mide el grado de éxito se valora en base al asesoramiento integral, en el acompañamiento al cliente, dedicándole el máximo esfuerzo todo el tiempo necesario para defender los intereses de cada cliente. Según este baremo el grado de éxito es de más del 80%", explica Jordi Pages.

Custodia, compensación y domicilio familiar como los grandes motivos de discusiones en divorcios

"Los grandes motivos de discrepancia son la custodia de los hijos, la pensión compensatoria y la vivienda familiar.

Pero la nueva realidad social determina la aparición de nuevas causas de litigio, como son las mascotas, las vacunas de los hijos, la infidelidad la económica, las actividades extraescolares, y los recuerdos familiares" indica Jordi Pages.

La separación no pone fin al matrimonio mientras que el divorcio sí

"Tanto la sentencia de separación como la de divorcio recoge las medidas respecto al cuidado de los hijos, guarda y custodia, régimen de visitas, comunicación y estancia, ejercicio de la patria potestad, gastos de mantenimiento de éstos, la disolución del régimen económico del matrimonio, el uso de la vivienda.

La diferencia es que separación no pone fin al matrimonio (digamos que es provisional y "reversible"), mientras que el divorcio sí disuelve el vínculo matrimonial de manera definitiva", explica Jordi Pages.

Cada parte paga sus honorarios

"Cada parte paga sus honorarios de abogado y procurador, ya que el criterio utilizado por los Tribunales es que en los procesos de familia los asuntos discutidos, afectan a menores y son temas complejos, por lo que NO imponen las costas a ninguna de las partes", afirma Jordi Pages.

Un divorcio puede costar desde 100€ a 2000€

Tal como cuenta Jordi Pages, "Sí el divorcio es de mutuo acuerdo la tarifa puede rondar los 900 euros, según el abogado que se escoja. Además, si se requiere de un procurador el precio puede ascender unos 100 o 200 euros más.

Si el divorcio es contencioso el procedimiento es más complejo, ya que cada miembro de la pareja tiene que tener su propio abogado y procurador, por lo que el precio de este tipo de divorcio puede oscilar entre los 1.500 o 2.000 euros.

El procedimiento más rápido y barato es el Divorcio exprés, que se puede realizar ante notario si no hay hijos o los mismos son mayores de edad independizados y tiene un coste medio de unos 600 €."

El uso y disfrute de la vivienda familiar corresponde a los hijos y al cónyuge en cuya compañía queden

"En cualquier caso, se viene estableciendo un límite temporal, para no convertir en definitiva una situación que debe ser por naturaleza provisional y que se fija en la independencia económica de los hijos", indica Jordi Pages.

Lo primero que hay que tener en cuenta es si se puede tramitar un divorcio de mutuo acuerdo

"En el momento de divorciarse lo primero que hay que tener en cuenta es si se puede tramitar un Divorcio de mutuo acuerdo o va a ser un divorcio contencioso.

Si trata de mutuo acuerdo el mismo abogado puede redactar el convenio de divorcio y representar a los 2 cónyuges.

Si se va por la vía judicial contenciosa hay que presentar un demanda de divorcio, con abogado y procurador cada cónyuge, y se trata de un proceso más lento, y en que hay que aportar más documentación para poder probar lo que solicitas, como el Certificado literal de matrimonio, de nacimiento de los hijos, de empadronamiento, aunque no siempre se solicita, Escrituras o documentos de propiedad, tanto de bienes muebles como inmuebles, Certificados bancarios (cuentas corrientes, planes de pensiones, préstamos personales, hipotecas y demás operaciones bancarias), etc." finaliza Jordi Pages.

Datos de contacto:

DivorcioBarcelona.es Pagès Advocats
C/ Casanova 45, 08011 Barcelona
689 59 70 51

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Derecho Sociedad Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>